



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción del proyecto de «nueva subestación de 220 kV conectada con la ampliación del sistema de 45 kV en la subestación de Villatoro» en el término municipal de Burgos, barrio de Villatoro en la provincia de Burgos, titularidad de Red Eléctrica de España, S.A.U. Expte.: ATSB/64.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., CIF A-85309219.

Objeto: solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de nueva subestación de 220 kV conectada con la ampliación del sistema de 45 kV en la «ST Villatoro». La parte de 220 kV pertenece a la red de transporte siendo su titular Red Eléctrica de España, S.A.U. y la ampliación requerida que ha de realizarse en el sistema de la red de distribución de 45 kV pertenece a I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., y es objeto de otra autorización independiente.

Características:

Sistema de 220 kV: se adapta una configuración en doble barra, con su acoplamiento en instalación blindada interior con envolvente metálica y aislamiento SF6, compuesta por las siguientes posiciones:

- Dos (2) posiciones de línea con interruptor.
- Una (1) posición de transformador de potencia con interruptor.
- Una (1) posición de acoplamiento de barras con interruptor.
- Dos (2) posiciones de medida de tensión en barras sin interruptor.
- Dos (2) posiciones de reserva.

Se construye un edificio para los sistemas GIS 220 kV, sala de control y almacén, en una planta sin sótano y prefabricado de hormigón.

Se instala un grupo electrógeno de 100 kVA para asegurar el continuo suministro eléctrico de los servicios auxiliares.

Presupuesto total parte REE: 3.267.943,50 euros.



De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, el órgano competente para autorizar el proyecto es la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta documentación se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3, en los términos previstos en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 30 de marzo de 2023.

El jefe del servicio territorial,
Mariano Muñoz Fernández